Aduana
Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
"CONSTRUCCION DE VEREDA PEATONAL PUERTO FALCON"

En la Ciudad de Asunción a los seis días del mes de Noviembre del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, planta baja; en presencia de los siguientes funcionarios: Abog. Pablo Pérez, Asesor Jurídico de la U.O.C., Karen Quiñonez, Funcionaria de la U.O.C y en representación de los oferentes el Sr. Pedro Luis Benítez por la firma ING. JULIO CESAR GÓMEZ, el Sr. Gustavo Clerici por la firma CEO S.A., la Sra. Romina Agüero por la firma MLLV CONSTRUCTORA, el Sr. Claudio Cabral por la firma MANCUSO & CIA S.R.L., el Sr. Juan A. Roche por la firma IPYAPY S.R.L., en el marco del llamado realizado por esta Dirección Nacional de Aduanas para la "**CONSTRUCCION DE VEREDA PEATONAL PUERTO FALCON**", bajo la modalidad de "CONCURSO DE OFERTAS", se procede a dar inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas conforme al siguiente detalle:

Nombre del oferente	Precio Total de la oferta	Presentación de Formulario de oferta	Presentación de Formulario de Precios	Declaración Jurada Art. 40.	Poder del Representante.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.
MANCUSO & CIA S.RL	446.295.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
CEO S.A	340.000.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
IPYAPY S.R.L	387.280.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
MLLV Constructora	307.401.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Ing. Julio Gómez	347.392.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Observación:

1. El representante de la firma MANCUSO & CIA SRL y IPYAPY, deja constancia que la planilla de ofertas de las firmas CEO S.A. y MLLV del Ing. Mario Llano no se presenta de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, prosigue diciendo que la póliza de garantía de la firma Ingeniero Julio Cesar Gómez cubre 89 (ochenta y Nueve) días posteriores a la apertura de oferta, considerando que el PBC solicita noventa días posteriores a la apertura de ofertas.
2. El representante de la Firma Ingeniero Julio Gómez deja constancia que la póliza presentada cuenta con los 90 días de plazo, con vigencia desde el día 06/11/2012, conforme expresamente se solicita en el PBC.
3. El representante de la firma IPYAPY, deja constancia que la póliza de la firma MLLV no se encuentra suscripta por el oferente y que en forma general deja constancia que en el PBC se solicita 60 días de valides de la Carta Oferta, sin embargo en la Planilla de Precios dice noventa días.

Se deja constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía. Siendo las nueve quince horas, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en dos (2) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Julio Gómez. Gustavo Clerici. M.L.L.V. Constructora.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

IPYAPY S.R.L

KAREN QUIÑONEZ ESPÍNOLA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas